



1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 13 horas del día 01 del mes de Julio del año 2022 en la localidad de Victor Rosales, del municipio Tlachichilco, de la entidad Veracruz, se encuentran reunidos el/la C. Javier Ríos Lara, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Obras Publicas en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Benjamín Martínez Linares, el/la C. Aquilino Zeferino Felipe, el/la C. Noé Amaro Zeferino, el/la C. Yovani González Valentín, y el/la C. Anastasio Zeferino Felipe para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: AMPLIACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE VICTOR ROSALES a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



- Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

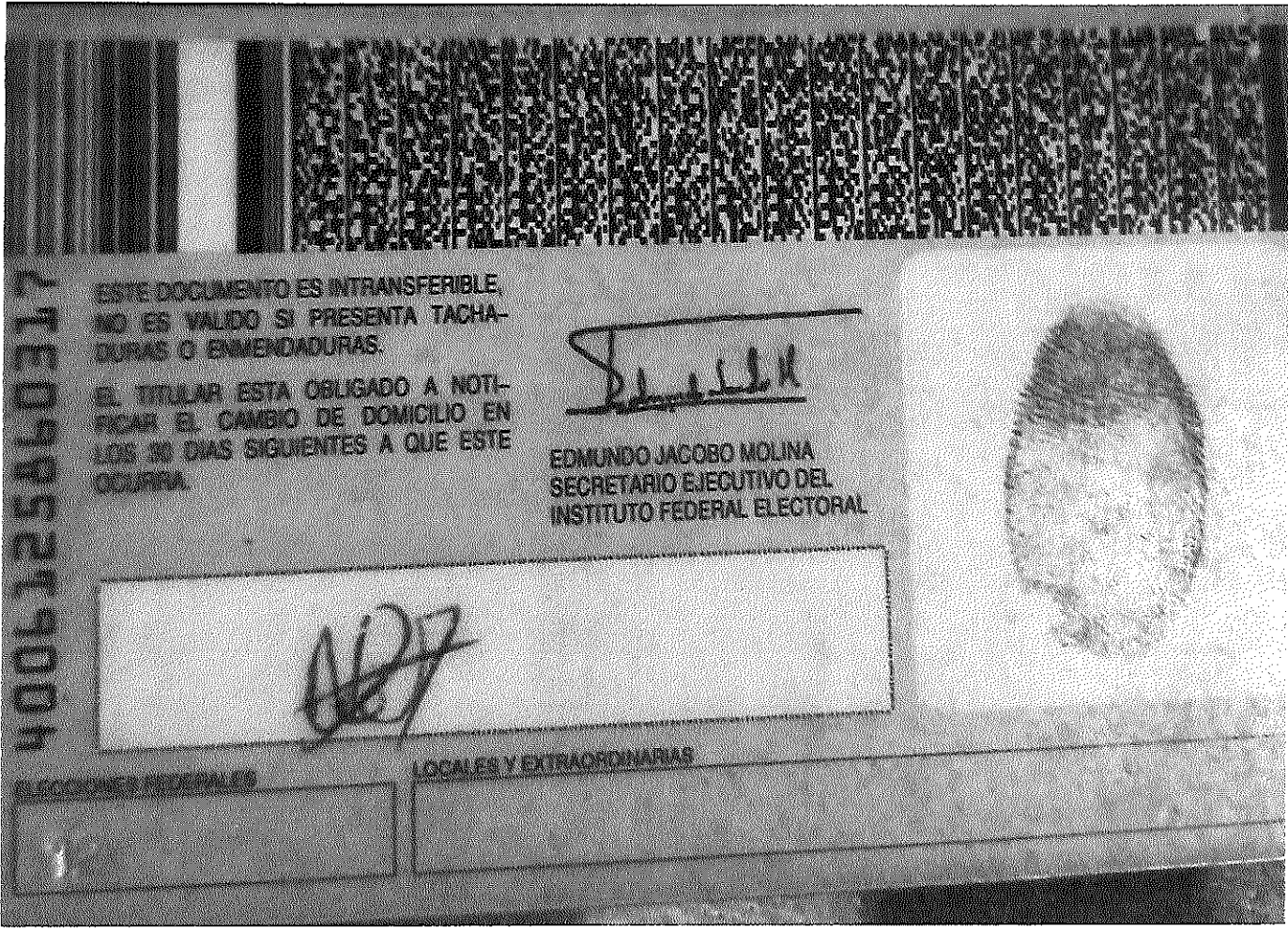
En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de Víctor Rosales del municipio de Tlachichilco, de la entidad Veracruz, que dará seguimiento y verificación de la obra AMPLIACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE VICTOR ROSALES.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Sí/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Benjamin Martinez Linare	Dom. Conocido Victor Rosales 55-64-42-69-66	Presidente (a)	No	
Aquilino Zeferino Felipe	Dom. conocido Victor rosales	Secretario (a)	NO	
Noe Amaro Zeferino	Dom. conocido Victor rosales	Vocal	NO	
Yovani Granillo Valentin	Dom. conocido Victor rosales	Vocal	NO	
Anastacio Zefenna Felip	Dom. Conocido Victor rosales	Vocal	NO	

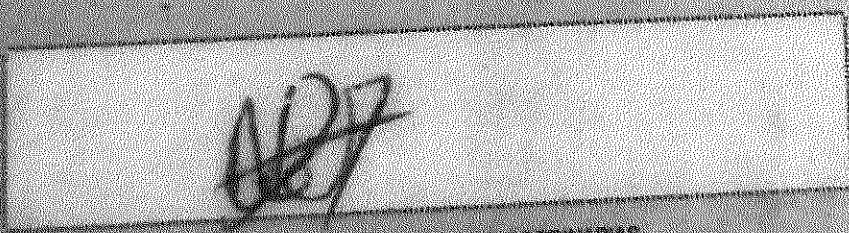


4006258027
47E0905279004

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.

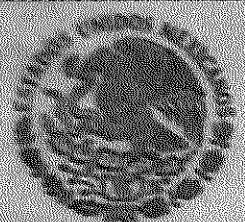
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARIO
EFERINO
DE
DOMICILIO

EDAD 19
SEXO H

PRESENTE VICTOR ROSALES S/N
PRESENTE VICTOR ROSALES 92670
ACHICHILCO, VER.

IDENTIFICACION 1130023301894 AÑO DE REGISTRO 2011 00

CLAVE DE ELECTOR AMZFNO91090830H700

CLAVE DE VOTO AAZN910908HVZMFX01

MUNICIPIO 30 MUNICIPIO 179

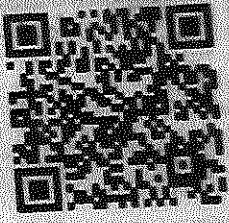
CODIGO POSTAL 0050 SECCION 4006

VALIDEZCA 2011 VIGENCIA HASTA 2021



FIRMA

INE



800276

[Signature]

EDMUNDO GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1715875734<<4006035318936
8104155H2812313MEX<01<<00715<4
SEFERINO<FELIPE<<ANASTACIO<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
SEFERINO
FELIPE
ANASTACIO

FECHA DE NACIMIENTO
15/04/1981

SEXO H

DOMICILIO
- LOC VICTOR ROSALES SIN
LOC VICTOR ROSALES 92670
TLACHICHILCO, VER.

CLAVE DE ELECTOR SFFLAN81041530H200

CURP SEFA810415HVZFLN02

AÑO DE REGISTRO 1999

ESTADO 30

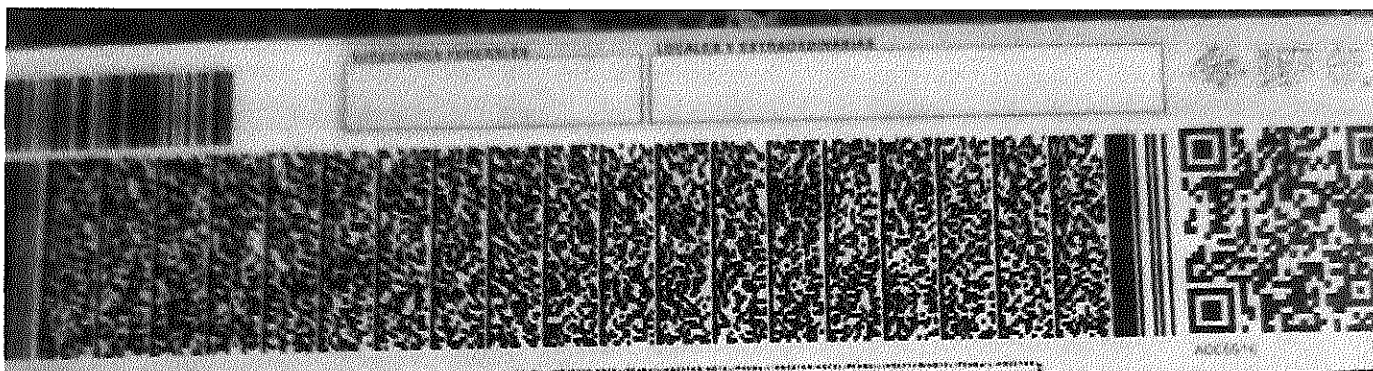
MUNICIPIO 179

SECCIÓN 4006

LOCALIDAD 0050

EMISIÓN 2018

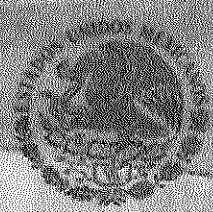
VIGENCIA 2028



Handwritten signature

Handwritten signature
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO FEDERAL ELEC

DMEX1154968183<<4006065586748
307166H2412311MEX<01<<03129<7
EFERINO<FELIPE<<AQUILINO<<<<<



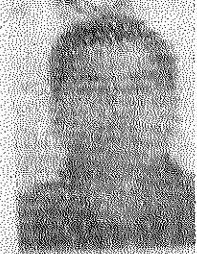
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ZEFERINO
FELIPE
AQUILINO
DOMICILIO
LOC. VICTOR ROSALES S/N
LOC VICTOR ROSALES 92670
TLACHICHILCO VER

FECHA DE NACIMIENTO
16/07/1973

SEXO H



CLAVE DE ELECTOR ZFFLA073071630H100

CURP ZEFA730716HVZFLO00

AÑO DE REGISTRO 1993

ESTADO 30

MUNICIPIO 179

SECCION 4006

LOCALIDAD 0050

EMISION 2014

VIGENCIA 2024